



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

### Modelo 303

#### Registro

**Presentación realizada el:** 17-07-2024 a las 09:53:17

**Expediente/Referencia (nº registro asignado):** 202430303860607W

**Código Seguro de Verificación:** LWP94KHTYARCX3P3

**Número de justificante:** 3035036951870

**Vía de entrada:** Presentación por Internet

#### Presentador

**NIF Presentador:** B67038695

**Apellidos y Nombre / Razón social:** AZNAR LEGAL Y COMPLIANCE, S.L.P.

**En calidad de:** Titular

A COMPENSAR



**Identificación (1)**

Devengo (2)

Ejercicio 2024

Período 2T

NIF

B67038695

Apellidos y nombre o Razón social

AZNAR LEGAL Y COMPLIANCE, S.L.P.

**TrIBUTACIÓN EXCLUSIVAMENTE FORAL.**

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3035036951870

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....

Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII .....

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....

Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390

Autoliquidación conjunta.....

Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)...

Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)

Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

Día Mes Año

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso .....

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación .....

Preconcursal	<input type="checkbox"/>
Postconcursal	<input type="checkbox"/>

**Liquidación (3)**

**Régimen general**

**IVA devengado**

Régimen general .....

	Base imponible	Tipo %	Cuota
150	225,00	151	0,00
01		02	4,00
153		154	5,00
04		05	10,00
07	3.000,00	08	21,00
		09	630,00
10			11
12			13
14			15
156		157	1,75
16		17	18
19		20	1,40
22		23	5,20
25			26

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) ...

Modificación bases y cuotas .....

Recargo equivalencia .....

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia .....

**Total cuota devengada (152 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 18 + 21 + 24 + 26) .....**

**[27] 630,00**

**IVA deducible**

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

Base	Cuota
28	8.425,51
30	31
32	33
34	35
36	37
38	39
40	41

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes .....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión .....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes .....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....

Rectificación de deducciones .....

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. ....

Regularización bienes de inversión .....

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata .....

**Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44) .....**

**[45] 1.651,51**

**Resultado régimen general (27 - 45) .....**

**[46] -1.021,51**

**Información adicional**

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123) .....	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	124	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible
		63 Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja .....	74	Base imponible
		75 Cuota soportada

**Resultado**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5º LIVA .....	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76) .....	64	-1.021,51
Atribuible a la Administración del Estado ....	65	100,00 %
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	11.398,00
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores (110 - 78) .....	87	11.398,00
(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)		
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.		
68 euros		
Resultado de la autoliquidación (66 + 77 - 78 + 68).....	69	-1.021,51
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	70	
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación	109	
<b>Resultado (69 - 70 + 109) .....</b>	71	<b>-1.021,51</b>

**Sin actividad (4)**Sin actividad - **Complementaria (5)**

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

 Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

**Compensación (6)**

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

[72] C 1.021,51

**Ingreso (7)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

I

IBAN

[ ]

**Devolución (8)**

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe .....

[73]

D

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

[ ]

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

[ ]

Código SWIFT-BIC

[ ]

Resto países

Código SWIFT-BIC

[ ]

Número de cuenta/Account no.

[ ]

Banco/Bank name

[ ]

Dirección del Banco/ Bank address

[ ]

Ciudad/City

[ ]

País/Country

[ ]

Código País/Country code

[ ]